

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 15 de julio de 2025

Julio 14, 2025. Año 19, No. 2004

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 15 de diciembre de 2024; 15 de enero, 25 de junio y 02 de julio de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXIV Legislatura, en apoyo al gran trabajo que está realizando nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como la gestión de nuestro Gobernador, el Doctor Alfonso Durazo Montaña, a favor de los pueblos indígenas del Estado de Sonora con inversiones históricas en Salud, Educación y Obra públicas, entre otros apoyos, con el firme compromiso de hacer justicia a los pueblos originarios y apoyar a los que menos tienen.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en lo relativo a la regularización de vehículos importados.
- 7.- Clausura de la sesión.

Comisión de Diversidad presentó la “Guía para conocer más sobre las Juventudes Trans y No Binarias”

En conmemoración del Día de las Personas No Binarias, que se celebra el 14 de julio de cada año, la Comisión de Diversidad, que preside el diputado Jaime Genaro López Vela (Morena), llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro la presentación de la “Guía para conocer más sobre las Juventudes Trans y No Binarias”.

El diputado López Vela explicó que este es un esfuerzo colectivo que se está haciendo juntos con organizaciones que tienen un trabajo muy importante en llegar a la comunidad, ante la necesidad de información. “En pleno 2025, a pesar de las redes sociales, seguimos teniendo problemas de comunicación”.

Precisó que esta guía de entrada es un arma muy especial y puntual para tener conocimiento de conceptos que se pensaría fueran elementales para la comunidad, pero en realidad no lo son.

“Estamos pugnando por una reforma constitucional que nos reconozca de manera muy clara y concreta, que reconozca la igualdad sustantiva para la diversidad sexual, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la no discriminación por orientación sexual, identidad de género y características sexuales”, puntualizó.

El presidente de la Comisión de Salud, Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), se congratuló por este encuentro, ya que es importante que la sociedad se empape y se ajuste a los nuevos tiempos en un país democrático donde los derechos se garantizan independientemente de la identidad de género.

La diputada Laura Hernández García (MC) recordó que promovió una reforma constitucional al artículo primero para “resarcir un grave error y una ausencia de que estemos nombrados, nombradas y nombrades; es esencial que las iniciativas que se han promovido tengan claramente que no se discrimina por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, porque las personas no binarias entran en expresión de género”.

Erika Yaire Barrera Novell, directora del Programa de Atención a Crisis de Trevor Project México, señaló que en 2024 el 67 por ciento de las juventudes no binarias han contemplado el suicidio, mientras que quienes no respetan sus pronombres tienen el 44 por ciento más probabilidad de atentar contra su vida. Apuntó que los lugares donde más se presenta discriminación es la escuela, casa y espacios públicos; es decir que los sitios que deben ser protegidos son donde reciben agresiones.

Consideró que la reforma es de justicia, ya que los motivos de suicidios empiezan en casa que debería ser el lugar más seguro. “Las personas no binarias y las personas trans son las más invisibilizadas, porque si nos atacan, primero cómo nos cuentan o contabilizan, pues en los feminicidios tampoco nos contabilizan a las mujeres lesbianas, a las bisexuales ni a las trans, mucho menos a las personas no binarias; es fundamental que la reforma constitucional prospere, y armonizar el marco jurídico federal”.

El subdirector de estudios del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, Miguel Ángel Alfonso Martín Montalvo, indicó que la guía ayudará a indicar el camino que favorezca pues será punta de lanza para mostrar que la diversidad sexual está presente todo el año y no solo en junio. Resaltó la importancia de preguntar cómo quieren ser nombrados o identificados para cerrar las brechas de los estereotipos y prejuicios.

Subrayó que no se trata solo de presentar esta guía sino de darle seguimiento y que la comunidad la conozca pues a veces se confrontan en cómo revelar su identidad o preferencia sexual a su familia. Dijo que se deben crear espacios seguros y redes de apoyo.

Edurne Balmori, directora ejecutiva de la organización The Trevor Project México, comentó que el tema de salud mental de las juventudes LGBTQTTIQ+ se construye en el entorno, por lo que las demandas que reciben son resultado de la violencia, discriminación, rechazo y abuso que viven. “Si bien somos un país que ha avanzado, falta mucho por hacer. Hay leyes que todavía pueden ayudar a protegerlos; los temas están relacionados con orientación sexual, identidad de género y el rechazo que sufren en su casa o escuela”.

Para José Alejandro Zetina Lara, consejero del Programa de Atención a Crisis de The Trevor Project México, los estigmas que rodean a las identidades no binarias, la mayoría recaen en su no existencia; se deben reconocer y nombrar a las juventudes. Por

ello, es esencial que estén presentes, sean quienes quieran ser y tengan el derecho a ocupar espacios sin sentirse “incomodes, sin sentir que le falta respeto a alguien, que su vestimenta y expresión es un motivo para que sean violentados”.

La integrante del Colectiva AFEKTA, Driada Itandehui Oro, dijo que en colaboración con la agrupación No Binarie impulsan la creación de un observatorio de crímenes de odio hacia personas no binarias, con el propósito conocer datos respecto al tema que solo por no cumplir un estereotipo no se les respeta su identidad ni sus pronombres elegidos.

La directora de Normatividad y Coordinación Institucional, de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, Martha Catalina Pérez González, informó que a través del Programa “Darle Color a tu Vida” se busca llegar a las poblaciones juveniles y prevenir el suicidio mediante redes de apoyo comunitarias, así como evitar la discriminación por identidad de género. Propuso generar mayores acciones que atiendan a la población binario y no binaria.

Bry Aguilar Morales, de Politécnico Disidente, lamentó que en materia de salud mental, lejos de abrirles un espacio en especial a las personas trans y a las no binarias, en la realidad se les estigmatiza y son segregados en un trastorno con atención precarizada.

El candidate en la elección del Poder Judicial, Miguel Caracas, señaló que se necesitan reformas legales que reconozcan sus identidades y garanticen su derecho a una identidad, así como políticas públicas reales con presupuesto que incluya programas de salud integral, capacitación a la función pública y protocolos para evitar la discriminación en escuelas, hospitales y espacios laborales.

Las y los asistentes demandaron mayor número de especialistas en materia de salud mental, evitar la discriminación gubernamental y sanitaria, además de garantizar sus derechos laborales, pues el 67 por ciento de las personas no binarias han pensado atentar contra su vida.

Posteriormente, se llevó a cabo el encendido en colores amarillo, blanco, morado y negro del frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro, en conmemoración del Día de las Personas No Binarias.

Comisión aprobó opiniones de impacto presupuestal a iniciativas sobre protección a personas candidatas y derechos digitales

- **También ratificó dictámenes que desechan diversas iniciativas**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por la diputada Marilyn Gómez Pozos (Morena), aprobó con 45 votos opiniones de impacto presupuestal a dos iniciativas que plantean expedir las leyes Federal para la Protección de Personas Candidatas a algún Cargo Público y General de Derechos Digitales.

La opinión precisa que de aprobarse la primera propuesta, impulsada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC), generaría un impacto presupuestario estimado para la Federación de 43 millones 749 mil 746.7 pesos.

Ello, añade, derivado de la creación de unidades especializadas que integrarán la Dirección Operativa del Mecanismo de Protección para Personas Candidatas a Cargos de Elección Popular, así como los recursos para garantizar las medidas complementarias. La opinión fue remitida a la Comisión de Reforma Política-Electoral para continuar su proceso legislativo.

En el segundo caso, la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes de MC, no se generaría impacto presupuestario.

El documento enviado a las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Gobernación y Población, para continuar con el proceso legislativo, expone que el objeto de expedir la General de Derechos Digitales no propicia la creación de más instituciones ni de nuevas funciones para la Federación, pues únicamente busca normar las facultades de ésta en materia de derechos digitales, en armonía con los principios fundamentales establecidos en la Constitución Política.

Dictámenes que desechan iniciativas

Con 36 votos a favor, 9 en contra y cero abstenciones, la Comisión avaló el dictamen que desecha la iniciativa que planteaba reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI), para establecer un mecanismo presupuestal que canalice más recursos a la adquisición de medicamentos e insumos básicos de salud.

Se argumenta que con la eventual aprobación de la iniciativa no se tendría certeza de que se cumpla de manera satisfactoria el objetivo de la misma, debido a que, al rebasar el monto porcentual de repartición, no se podría garantizar que los recursos destinados a la salud sean suficientes y oportunos para todos los rubros.

Además, con 36 a favor y 5 en contra se ratificó el dictamen que desecha la iniciativa que proponía reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de no reducción de los programas presupuestarios dirigidos a la atención de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti (Morena).

El dictamen precisa que, al existir disposición normativa vigente, como es la Ley General de Desarrollo Social, que cubre el objeto principal de la iniciativa que se analiza, no se estima procedente su implementación, pues de aprobarse se caería en su supuesto de sobrerregulación.

También se aprobó por 47 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que desecha la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que planteaba garantizar mecanismos y procedimientos específicos para que los pueblos indígenas y afromexicanos administren sus recursos de forma autónoma, suscrita por la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena).

En el documento se menciona que no se consideran adecuadas las modificaciones propuestas, en razón de que se rompería la armonía y coherencia, porque en el Anexo Transversal 10 se autodefinen las Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; se trata de artículos enunciativos más no limitativos, y son disposiciones que se pueden localizar en la legislación.

Organizaciones presentan a senadoras propuestas para avanzar en temas de la agenda feminista

Publicado: 14 Julio 2025



- *Abordan autonomía de las mujeres como el grado de libertad que tienen para actuar de acuerdo con su elección*

Organizaciones de la sociedad civil se reunieron con senadoras de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, a fin de exponerles propuestas para avanzar en los temas de la agenda feminista y consolidar la autonomía física, económica y política de las mujeres en México.

La presidenta del órgano legislativo, Martha Lucía Micher Camarena, destacó que el encuentro deriva de los compromisos asumidos por el Estado mexicano para establecer un diálogo con las asociaciones civiles con el propósito de avanzar en la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres.

Reconoció que para la Comisión para la Igualdad de Género es fundamental contar con las experiencias de las representantes de las organizaciones civiles, por lo que solicitó a las asistentes que compartan sus planteamientos para integrarlos en la agenda legislativa y con ello dar seguimiento a los tratados de los que México es parte en esta materia.

La senadora recordó que la Organización de las Naciones Unidas define a la autonomía de las mujeres como el grado de libertad que tienen para actuar, de acuerdo con su elección y no con la de otros, en su vida pública y privada.

En compañía de las senadoras Virginia Magaña Fonseca, del PVEM, y Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, Micher Camarena explicó que, a su vez, el organismo internacional divide en tres ramas esa autonomía: económica, política y física.

La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres para generar ingresos propios a partir del acceso al trabajo remunerado, lo cual enfrenta retos como la igualdad salarial, la discriminación en el mercado salarial y la desigualdad en la distribución de las labores domésticas, entre otros.

Respecto a la autonomía política, la senadora refirió que ésta se define como la presencia de las mujeres en cargos de poder y cuyo principal obstáculo es su falta de participación en la toma de decisiones. Por último, la autonomía física contempla el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y a decidir libremente sobre su sexualidad.

Entre las organizaciones que participaron en el diálogo estuvieron: Católicas por el Derecho a Decidir, México; el Consejo Nacional de Mujeres Empresarias; la Directiva Nacional 50+1; Nosotras para Ellas; Aliadas por la igualdad y la No Violencia; Red Feminista; Red Nacional de Alertistas; Oxfam México, entre otras.

Las legisladoras y las representantes de la sociedad civil abordaron temas cómo la importancia de atender la violencia de género, ya que esta frena el desarrollo económico de las mujeres, así como el problema que implica el que se dé violencia política digital y en los cabildos, ya que ello representa un gran obstáculo que desestimula la participación de las mujeres.

También, subrayaron la necesidad de que el delito de acecho se reconozca como violencia en todas las entidades de la República; además de profundizar más la legislación sobre lo que representa el “consentimiento sexual”; y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual y la homologación del feminicidio en los códigos penales de los estados.

IEE Sonora aplica sanciones económicas a Partidos Políticos por irregularidades

Redacción

MARTES 15 JUL. 2025 - 05:30 A. M.

El IEE Sonora aprueba sanciones económicas a partidos políticos por irregularidades en informes financieros.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE Sonora) aprobó el acuerdo para aplicar diversas sanciones económicas a partidos políticos, derivadas de irregularidades encontradas en sus informes anuales de ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Las resoluciones fueron emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante la sesión se estableció el monto y calendario de retenciones que se aplicarán sobre el financiamiento público que reciben los partidos de forma quincenal, en proporción a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025. Los recursos serán descontados directamente de sus prerrogativas.

Entre las sanciones más altas destaca la impuesta a Morena, con un monto de 3 millones 94 mil 634.46 pesos, que será descontado de manera progresiva durante el segundo semestre de este año. Al PRI se le impuso una sanción por 2 millones 37 mil 887.74 pesos, y al PT por un millón 832 mil 700.18 pesos. También fueron sancionados el PVEM, con 108 mil 748.70 pesos, y el PAN, con 218.55 pesos.

En cuanto a los partidos locales, el Partido Encuentro Solidario Sonora deberá cubrir un millón 143 mil 863.39 pesos, mientras que al Partido Sonorense se le aplicó una sanción de 113 mil 823.02 pesos. Nueva Alianza Sonora fue multado con 35 mil 026.06 pesos. El PRD, aunque perdió su registro nacional, mantiene registro local y fue sancionado con 528 mil 374.01 pesos.

Conforme al marco legal, si algún partido pierde su registro antes de completar los pagos, los montos pendientes deberán ser considerados como pasivos en su proceso de liquidación. Los recursos recaudados serán transferidos al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento del artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Durante la misma sesión se presentaron diversos informes institucionales, entre ellos, el reporte de seguimiento a la agenda de igualdad de género, las medidas de protección a mujeres víctimas de violencia política y el cumplimiento de acuerdos para respetar los usos y costumbres de la etnia Yoreme-Mayo en el nombramiento de regidurías étnicas en municipios del sur de Sonora.

Presenta presupuesto para igualdad sustantiva en México retos importantes: RPFF

La redacción

14 de julio de 2025 20:22

Ciudad de México. La Red por una Política Fiscal Feminista (RPFF) señaló que el Anexo 13, Erogaciones para Mujeres y Hombres aún presenta retos importantes, tanto en su diseño como su instrumentación, para lograr una transformación de las causas estructurales de las brechas de desigualdad entre ambos géneros.

Al presentar los resultados de su investigación del diagnóstico sobre el presupuesto público para promover la igualdad sustantiva, la red apuntó que el anexo, pese a contar con 508 mil millones de pesos gubernamentales para este año, aún muestra desconexión entre la presupuestación y su efectividad para reducir las brechas de género.

Destacó que muestra de ello es que los programas que concentran el mayor presupuesto son también, paradójicamente, los que menos cumplen con criterios de igualdad.

Como ejemplo, resaltó que la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que recibe casi la mitad del total del anexo, apenas alcanza una calificación de 23 por ciento en el Índice Simplificado para la Igualdad Sustantiva. En contraste, el programa mejor evaluado, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, con una calificación de 76 por ciento, representa menos de 0.01 por ciento del presupuesto.

El análisis de la organización también reveló profundas deficiencias en el diseño institucional de los programas: solo uno de cada cuatro ha sido evaluado con perspectiva de género y menos de 30 por ciento brinda apoyos diferenciados para mujeres. Esta falta de evaluación limita la posibilidad de mejorar las políticas públicas y medir su impacto real.

“Además, el enfoque interseccional sigue siendo una deuda pendiente. Aunque más de la mitad de los programas reconocen otras desigualdades, apenas tres de cada diez identifican la importancia de la coordinación interinstitucional, lo que fragmenta los esfuerzos y reduce su eficacia”, comentó.

En términos de orientación a resultados, la RPFF señaló que la situación es crítica, solo 12.2 por ciento de los programas incluye indicadores estratégicos de igualdad de género, y únicamente 15.4 por ciento identifica los obstáculos específicos que enfrentan las mujeres. Esto evidencia que las políticas públicas no están diseñadas para transformar las desigualdades estructurales.

La transparencia también es limitada, indicó que si bien todos los programas publican información presupuestaria, solo 31.5 por ciento reporta datos desagregados por sexo, y apenas el 22.1 por ciento ha sido auditado en los últimos cinco años. “A ello se suma la ausencia de una metodología pública que explique cómo se decide qué programas forman parte del Anexo 13”, definió.

Finalmente, aseguró que aunque 87 por ciento de los programas presenta cierta alineación con estrategias nacionales, su sostenibilidad es frágil. Menos de la mitad ejecuta al menos la mitad de su presupuesto en los primeros seis meses del año, y solo 44.4 por ciento está vinculado al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

“Los resultados demuestran que, en México, el presupuesto para la igualdad sustantiva aún no está cumpliendo con su objetivo. Por ello, es urgente revisar la manera en que se diseñan, evalúan y ejecutan los programas públicos, y avanzar hacia una política fiscal verdaderamente feminista que garantice justicia y equidad para todas las personas”, remarcó.